

**RESOLUCIÓN JEFATURAL****N° 009 -2024-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-TIAB-J**

Visto el documento. de fecha del 08 de marzo del 2024 del responsable de Calidad en Salud de la MR. Tiabaya, donde solicita la emisión de Resolución de Aprobación del **"Plan del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo de la MR. Tiabaya para el periodo 2024.**

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Que por R.M. N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo e Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoría de la Calidad de Auditoría de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

La Jefatura de la Micro red Tiabaya, dispone la emisión de la R.J. de aprobación del Plan del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. de la MR. Tiabaya para el periodo 2024.

Con la opinión favorable de la Jefatura de la Micro Red

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar, el "Plan del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. para el período 2024 de la Micro Red Tiabaya.

ARTICULO 2º El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación bajo estricta responsabilidad legal y administrativa.

ARTÍCULO 4º.- Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Micro Red Tiabaya, a los once días del mes de Marzo del Dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA
MICRO RED DE SALUD TIABAYA
Mg Susana T. Calcina Mamant
JEFE DE MICRO RED
C N P 3015

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

MICRORED DE SALUD TIABAYA

**PLAN PARA LA
AUTOEVALUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

A.S. MARGOT CHAVEZ AGUEDO

Responsable de Gestión de la Calidad

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCION RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
MICRO RED DE SALUD TIABAYA
Margot Chavez Aguedo
MARGOT CHAVEZ AGUEDO
ASISTENTE SOCIAL
CTSP 410

2024

I. INTRODUCCIÓN:

La experiencia demuestra que la calidad de la atención en salud no depende de manera determinante de mayor tecnología, ni de mayor valor de los procedimientos. Es un concepto equivocado que las grandes entidades de salud con el equipamiento tecnológico de punta y altos costos, son los únicos que pueden ofrecer calidad. La calidad depende de la estructuración de procesos y del uso apropiado de la tecnología que le ofrezcan al usuario, lo mejor para resolver su patología a costos razonables.

La Autoevaluación Es un proceso de evaluación periódica, basado en la comparación de desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, **orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo.**

II. JUSTIFICACION:

Contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud del primer nivel de atención, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

III. OBJETIVOS:

1. Ofrecer evidencias a los usuarios de los servicios de salud, que las decisiones clínicas, no clínicas y preventivo-promocionales se manejan con atributos de calidad.
2. Promover una cultura de calidad en todos los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de estándares y criterios de evaluación de calidad.

IV. ALCANCE:

El presente plan tendrá alcance al 100% de los Establecimientos de Salud de la Micro Red Tiabaya.

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 28842 "Ley General de Salud"
- Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud"
- D.S. N° 03- 2006-SA "Reglamento de Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo."
- R.M. N° 519-2006 aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad"

- NTS. N° 050-MINSA DGSP-V. 2 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”

VI. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Consideraciones Especificas:

1. El proceso comprende la fase de evaluación Interna Autoevaluación
2. Las acciones de evaluación estarán a cargo de evaluadores internos previamente capacitados.
3. La evaluación se realiza en base a estándares definidos por la Aut. Sanit. Nacional.
4. El Listado de Estándares de Acreditación es el único instrumento para la evaluación periódica.
5. Los estándares de acreditación están **enfocados en procesos como aspecto central de la metodología de mejora continua.**
6. Se brindará asistencia técnica durante la ejecución.
7. El proceso de autoevaluación debe ser llevado con absoluto respeto, imparcialidad, transparencia y confidencialidad.

Comité del Proceso de Autoevaluación:

Unidad funcional designado oficialmente por la Jefatura de la Micro Red.

La Coordinación la realizara la responsable de Calidad.

Formulan el Plan y el Informe Técnico de Autoevaluación.

Equipo de Evaluadores Internos

Son profesionales de la salud y/o técnicos asistenciales y administrativos.

El evaluador líder será el responsable del área a autoevaluar.

Formulan el Plan y el Informe Técnico de Autoevaluación.

Autoevaluación

- A cargo de un equipo de evaluadores internos
 - Es de carácter obligatorio
 - Se realiza mínimo una vez al año
1. El proceso de acreditación debe ser llevado con absoluto respeto, imparcialidad, transparencia y confidencialidad.

Calificación de la evaluación:

- 1.- Aprobado / Acreditado

❖ Aprueba con el 85%

2.- No Aprobado / No Acreditado

❖ 70 a 84.9% 6m nueva evaluación

❖ 50 a 69.9% 9m nueva evaluación

❖ Menor 50% autoevaluación

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACITIVIDAD	RESULTADO	META	CRONOGRAMA												RESPONSABLES			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Conformación del equipo de acreditación	Equipo reconocido	1			x												Comité de la Gestión de la Calidad
2	Solicitar evaluación externa como parte del aprendizaje	Criterios evaluadores unificados	1							X								
3	Elaborar Plan de autoevaluación	Plan de Implementación	1			x												
6	Entrega Oficial de documentos		1								X							
7	Consolidar los resultados del EESS		1									X						
8	Socialización de resultados, recomendaciones		1												X			

VIII. EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS.

MACROPROCESOS	ESTABLECIMIENTO DE CABANA CONDE	ESTABLECIMIENTO CHOCO	ESTABLECIMIENTO TAPAY	ESTABLECIMIENTO HUAMBO
Direccionamiento	Susana Calcina Mamani	Lic. Karina Chávez Taco	Dra. Ana María Lazarte Vilca	Deysy Pastora Rodríguez Mansilla
Gestión de recursos humanos	Niessy Irene Guevara Rodríguez	Lorena Vásquez Huacho	Tec. Flora Casquino Sanca	Deysy Pastora Rodríguez Mansilla
Gestión de la calidad	Lic. Margot Felicitas Chávez Aguedo	Dra. Cecilia Abendaño Álvarez	Dra. Ana María Lazarte Vilca	Dr. Jorge Julio Coral Palomino
Manejo del riesgo de atención	Lic. Nélide Cahuaya Tumi	Md. Miriam Oppe Álvarez	Dra. Ana María Lazarte Vilca	Dr. Arnol Mena Esquivel
Gestión de seguridad ante desastres	CD Marcelo Olave Larico	CD Hermann Saavedra Sánchez	Dra. Hilda Copara Peñaloza	Dr. Jorge Julio Coral Palomino
Control de la gestión y prestación	Lic. Elisa Parra Condori	CD Henry Contreras Acuña	Dra. Ana María Lazarte Vilca	Dr. Arnol Mena Esquivel
Atención ambulatoria	Obstetra Erika Fuentes Fuentes	Dra. Cecilia Abendaño Álvarez	Dr. Richard Vizcarra Manrique	Dr. Arnol Mena Esquivel
Atención quirúrgica				
Atención de hospitalización				
Atención de emergencias	Lic. Nélide Cahuaya Tumi	Lic. Karina Chávez Taco	Dra. Lourdes Corzo Velarde	Dr. Arnol Mena Esquivel
Investigación				
Enseñanza				
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	Bióloga Irma Avilés Peña	Bióloga Ana Melba Coaguila Coaguila	Dra. Ana María Lazarte Vilca	Dr. Jorge Julio Coral Palomino
Admisión y alta	Tec. Enf. Silvia Machaca Pari	Téc. Enfermería Esther Condori Mamani	Tec. Angie Cabrera Bernal	Pamela Tiznado Rojas
Referencia y contra referencia	Merlyn Verónica Ortiz de Ortiz Andía	CD Henry Contreras Acuña	Da. Hilda Copara Peñaloza	Dr. Jorge Julio Coral Palomino

Gestión de medicamentos	Químico F. Roxana Patricia Torres Quispe	Téc. Enfermería Mary Ticona Valdivia	Tec. Flora Casquino Sanca	Tec. María Luisa Pacheco Gabancho
Gestión de la información	Sra. Miluska Núñez Molina	Dra. Cecilia Abendaño Álvarez	Dra. Ana María Lazarte Vilca	Tec. María Luisa Pacheco Gabancho
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	Biol. Irma Avilés Peña	Bióloga Ana Melba Coaguila Coaguila	Tec. Cila Morales Soto	Sra. Giovanna Ofelia Zea Loayza
Manejo del riesgo social	Lic. Elisa Marisol Condori Parra	Lic. Angelita Luzmila Zegarra Lajo	Biol. Nancy López Escobedo	Melva Margot Sucapuca Molina
Nutrición y dietética	Lic. Niessy Irene Guevara Rodríguez	Lic. Karina Chávez Taco	Nut. Rosa Nina sivilincha	Sugey Ayllón Rosado
Gestión de insumos y materiales	Enid Julissa Valdivia Arce	Bióloga Ana Melba Coaguila Coaguila	Nut. Rosa Nina sivilincha	Tec. María Luisa Pacheco Gabancho
Gestión de equipos e infraestructura	Bióloga Irma Avilés Peña	Bióloga Ana Melba Coaguila Coaguila	Nut. Rosa Ninasivilincha	Lic. Deysi Pastora Rodríguez Mansilla

VI INDICADORES

Nº	PROCESO	ESTANDAR	INDICADOR	FORMULA	PERIODO	FUENTE	UMBRAL	REFERENCIA NORMATIVA	CATEGORIA	RESPONSABLE
1	ACREDITACION	Todos los Establecimientos de Salud realizan la autoevaluación	Porcentaje de establecimientos de salud que han realizado la autoevaluación	Nº 03 de Establecimientos de Salud que han realizado la Autoevaluación Total Establecimientos de Salud que pertenecen a la Micro Red Tiabaya.	Anual	Reporte del aplicativo de Acreditación, de los establecimientos de salud que han realizado la autoevaluación	75%	R.M. 456-2007-.NTS de Acreditación 050-MINSA/DGSP-V.02 R.M. Nº 727-2009/MINSA, "Política Nacional de Calidad"	I-1 a II – 1	Oficina de Calidad
2		Todos los Establecimientos de Salud han aprobado la Autoevaluación	Porcentaje de Establecimientos de Salud que han aprobado la Autoevaluación	Nº de Establecimientos de Salud que han aprobado la Autoevaluación	Anual	Reporte del aplicativo de Acreditación que han realizado la autoevaluación	75%			

				Total Establecimientos de Salud que pertenecen a la Micro Red Tiabaya.					
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

